UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 697 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 08 JUL. 2019

Visto el Memorando N° 012-2019-UNSCH-FCE-PFSDS/JP, de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre reconocimiento de convenio N° 090-2019-MINEDU; y

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es una persona jurídica de derecho público interno con autonomía académica, económica, normativa, administrativa, que tiene como fines, formar integralmente al hombre humanística, científica y profesionalmente, con alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades de la región y el país; asimismo, promover, estimular, organizar y realizar investigación en los campos de las humanidades, la ciencia y la tecnología, fomentando la creación intelectual y artística;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 258-2019-UNSCH-CU, de fecha 22 de mayo de 2019, se autorizó al Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para la firma en la suscripción de Convenios Específicos en el Marco de los Compromisos de Gestión para la Mejora de la Calidad y el Logro de Resultados del Servicio Educativo de la Educación Superior Universitaria, para el año 2018;

Que, a través del Memorando N° 012-2019-UNSCH-FCE-PFSDS/JP, de fecha 05 de julio del 2019, la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita reconocimiento de convenio N° 090-2019-MINEDU, Convenio que fue otorgada a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 258-2019-UNSCH-CU.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el reconocimiento de convenio N° 090-2019-MINEDU, para la ejecución e implementación del programa de formación en servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundario a desarrollarse en el año 2019, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. OSA. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 697 -2019-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultades (09)
Escuelas Profesionales (29)
Escuela de Posgrado
SUNEDU
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Calidad y Acreditación
Oficina General de Imagen Institucional
Oficina General de Convenios y Relaciones Interinstitucionales
MINEDU
Archivo

CAZP/fph